



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAR 2019

Expte. N° 17.049/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de APOYO DE SALA, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico del personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0031-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 107 rola la presentación efectuada por la Prof. Rosalía PRINCIPATO mediante la cual solicita se la excuse de integrar el Jurado del concurso por razones de salud. A tal efecto adjunta la certificación correspondiente que se agrega a fs.108/110.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Sra. Prof. Rosalía PRINCIPATO, quien se encuentra imposibilitada de participar como miembro del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0031-2019, por razones de salud.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0300-2019